

SEPAR advierte que los cigarrillos electrónicos son nocivos como el tabaco, adictivos y no sirven como estrategia de reducción de daños

- En un documento de posicionamiento de SEPAR de estrategias de reducción de daño, el primero de la región iberoamericana y que incluye los ecigars.
- Las estrategias de reducción del daño son ineficaces para el control del tabaquismo, porque mantienen a los fumadores en el consumo del tabaco e impiden que hagan intentos serios de abandono.
- Los ecigarrillos y el tabaco para calentar son una estrategia de la industria tabaquera para aumentar sus ventas e iniciar a los adolescentes en el tabaco.
- El asesoramiento psicológico y el tratamiento farmacológico triplican y, en ocasiones, cuadriplican el éxito de los fumadores para dejar de fumar.
- En cambio, un 60-70% de los fumadores que utilizan ecigarrillos electrónicos para dejar de fumar terminan convirtiéndose en fumadores duales.
- Es necesaria una regulación legislativa idéntica a la del tabaco convencional, porque aunque tengan menos tóxicos, también causan daño al organismo.

30 de junio de 2022- La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) advierte que los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco para calentar son adictivos, no son seguros y no sirven como método de reducción del daño. **“La reducción del daño es una falsa solución, al representar una estrategia comercial de la industria tabaquera para incrementar sus ventas dificultando el control del tabaquismo, ya que retiene a los fumadores en el consumo de tabaco e impide que estos hagan intentos serios de abandono. Además, estos productos son una puerta de acceso a los adolescentes en el tabaco”.** Esta es la seria advertencia que lanza SEPAR en el [Documento de posicionamiento de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica \(SEPAR\) ante las estrategias de reducción de daño del tabaco,](#)

COMUNICADO DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN SEPAR

Contacto de prensa
y gestión de entrevistas

Montse Llamas

montse@alaoeste.com
636 82 02 01

Sonia Joaniquet

sonia@alaoeste.com
663 84 89 16

Sergi Collado

sergi@alaoeste.com
650 81 87 54

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA

publicado en su revista científica Open Respiratory Archives, con motivo del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra cada 31 de mayo.

“Desde el Área de Tabaquismo de SEPAR trabajamos de forma continua y decidida para reducir la epidemia de tabaquismo en nuestra sociedad y estamos atentos ante las nuevas estrategias de la industria tabaquera para conseguir nuevos fumadores. Debemos decir alto y claro que los cigarrillos y el tabaco calentado no son la solución, como explicamos en un nuevo documento de posicionamiento basado en la evidencia científica que debe servir a las autoridades políticas y sanitarias para tomar las decisiones de protección de la salud pública y no fomentar el uso de estas nuevas formas de fumar como mal menor”, destaca el Dr. Carlos Rábade, neumólogo y coordinador del Área de Tabaquismo de SEPAR.

Se trata del primer manuscrito de una Sociedad científica de la comunidad iberoamericana ante la reducción del daño del tabaco publicado desde la inclusión de los cigarrillos electrónicos como tratamiento para dejar de fumar por las guías *National Institute for Health and Care Excellence* (NICE), la propuesta de su autorización para ser prescritos a fumadores en el Reino Unido y la presión que ejerce la industria tabaquera para que se los cigarrillos se adopten con esta finalidad de reducción de daños. Se basa en la evidencia científica existente.

Este documento de posicionamiento expone que, en la última década han aparecido nuevas formas de fumar, como los cigarrillos electrónicos y nuevos productos del tabaco, como el tabaco calentado o tabaco sin humo, que han generado interés como método de reducción de daño. “La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la reducción del daño como el conjunto de políticas, programas y prácticas cuyo objetivo es reducir las consecuencias adversas de salud, sociales y económicas del uso de drogas psicoactivas sin necesidad de eliminar su consumo. Este concepto surge en los años 80 para hacer frente al consumo de drogas como la heroína y sus consecuencias. Durante las siguientes décadas se ha intentado aplicar esta estrategia al tabaquismo por parte de los profesionales sanitarios, las Instituciones públicas y sistemas nacionales de salud y la industria tabaquera”, expone el documento.

COMUNICADO DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN SEPAR

Contacto de prensa
y gestión de entrevistas

Montse Llamas
montse@alaoeste.com
636 82 02 01

Sonia Joaniquet
sonia@alaoeste.com
663 84 89 16

Sergi Collado
sergi@alaoeste.com
650 81 87 54

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA

COMUNICADO DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN SEPAR

Contacto de prensa
y gestión de entrevistas

Montse Llamas
montse@alaoeste.com
636 82 02 01

Sonia Joaniquet
sonia@alaoeste.com
663 84 89 16

Sergi Collado
sergi@alaoeste.com
650 81 87 54

Sin embargo, no es posible recurrir a los ecigarrillos y nuevos productos del tabaco como métodos de reducción de daño, entendidos “como mecanismos que buscan reducir las consecuencias nocivas del tabaco sin renunciar a los efectos placenteros del mismo, sustituyendo este por estos nuevos dispositivos electrónicos”, puntualiza el documento de posicionamiento de SEPAR.

Las dos grandes conclusiones del documento son las siguientes: la primera es que **“las estrategias de reducción del daño son métodos ineficaces para el control del tabaquismo**, mantienen a los fumadores en el consumo del tabaco y representan una oportunidad para la industria tabaquera en la venta de sus nuevos productos, como el tabaco calentado y el cigarrillo electrónico”. Y la segunda es que **“el tabaco calentado y los cigarrillos electrónicos, pese a tener menos tóxicos que el tabaco convencional, no implica que hagan un menor daño, por lo es necesaria una regulación idéntica a la que se aplica a aquel”**.

Las razones que esgrime, siempre basadas en la evidencia científica, son las siguientes:

- **“No existe un umbral de seguridad en el uso de este tipo de métodos. La presencia de una menor concentración de tóxicos en estos productos frente al tabaco convencional no implica un menor daño”**. Señala que, desde el ámbito médico, los profesionales deben aplicar el principio hipocrático, que “no es generar menor daño, sino no hacer daño”. Al respecto, el documento de posicionamiento de la *European Respiratory Society* expresa con claridad que “los pulmones fueron hechos para respirar aire puro y no aire contaminado de carcinógenos y toxinas”, explica, a su vez, el texto de posicionamiento de SEPAR.
- **La estrategia de algunas instituciones sanitarias de usarlos como método de reducción de daños no ha demostrado reducir la prevalencia de tabaquismo**. “El acceso a estos productos favorece el inicio en el consumo de tabaco para los no fumadores y dificulta el abandono de tabaco de los fumadores”, dice el documento.
- **“La reducción del daño representa una estrategia comercial de las tabaqueras, buscando incrementar las ventas de estos productos”**. Esta estrategia no es novedosa: ante la mayor conciencia sobre los perjuicios del tabaco por parte de la población de países desarrollados, la

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA

COMUNICADO DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN SEPAR

Contacto de prensa
y gestión de entrevistas

Montse Llamas
montse@alaoeste.com
636 82 02 01

Sonia Joaniquet
sonia@alaoeste.com
663 84 89 16

Sergi Collado
sergi@alaoeste.com
650 81 87 54

industria ya intentó vender otros productos alternativos al tabaco convencional, como el tabaco *light* o el tabaco con filtro, apreciándose las terribles consecuencias en los consumidores muchos años después. **“Esta forma de marketing de las tabaquerías incumple el artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS, que prohíbe a estas interferir en las políticas de control del tabaquismo”**, destaca el documento de posicionamiento.

- Hay suficiente evidencia científica de que **“se puede dejar de fumar con los tratamientos para el tabaquismo disponibles en la actualidad”**, mientras que **“no existen evidencias científicas probadas que demuestren que los cigarrillos electrónicos son eficaces para dejar de fumar”**.

- **“Las intervenciones terapéuticas basadas en el asesoramiento psicológico y el tratamiento farmacológico son las más eficaces para ayudar a los fumadores a dejar de serlo” y “triplican y, en ocasiones, cuatuplican las posibilidades de tener éxito** en un intento de abandono en comparación con cuando no se utilizan”. En cambio, hasta un 60-70% de los fumadores que utilizan cigarrillos electrónicos para dejar de fumar terminan convirtiéndose en fumadores duales.

- **Las estrategias de reducción de daño no han demostrado disminuir los efectos nocivos sobre la salud**, como disminuir los componentes nocivos del tabaco como la nicotina o el alquitrán (cigarrillo *light*) por parte de la industria tabaquera, disminuir el número de cigarrillos por parte de los fumadores, pasarse al tabaco de liar o sin humos (de mascar o *snus*), a los puros o a la pipa, y en la última década la nueva moda de los cigarrillos electrónicos o tabaco calentado. Sobe estos **ecigarrillos y productos de tabaco calentado, “la evidencia científica acumulada en los últimos años concluye que estos nuevos dispositivos pueden ser dañinos para la salud”**.

Efectos nocivos de los ecigarrillos y el tabaco calentado

El documento de posicionamiento de SEPAR informa de que “en el caso de los **cigarrillos electrónicos** se han descrito efectos tóxicos sobre el aparato cardiovascular, efectos carcinogénicos, efectos sobre el aparato respiratorio, aumento de la susceptibilidad a la infección por su alteración del sistema inmunitario y mecanismos de defensa”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA

En el caso del **tabaco calentado**, la mayor parte de estudios a su favor corresponden a la industria tabacalera, cuando se ha demostrado que tienen capacidad adictiva y efectos negativos conocidos en el sistema nervioso central, el endocrino, el cardiovascular, el respiratorio, el aparato gastrointestinal y el musculoesquelético, el metabolismo en general y el desarrollo del feto. Produce efectos tóxicos agudos (a corto plazo) tras la exposición, como irritación ocular, faríngea, bronquial, alteraciones digestivas y cefalea y efectos teratógenos de infertilidad masculina y alteraciones cardiovasculares, entre otras.

COMUNICADO DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN SEPAR

Contacto de prensa
y gestión de entrevistas

Montse Llamas

montse@alaoeste.com
636 82 02 01

Sonia Joaniquet

sonia@alaoeste.com
663 84 89 16

Sergi Collado

sergi@alaoeste.com
650 81 87 54

Ante esta situación, el documento de posicionamiento de SEPAR incide, puesto que ya lo ha reclamado en diversas ocasiones, en que **es necesaria una actualización de la legislación vigente de estos nuevos dispositivos** de consumo de tabaco para proteger a fumadores y no fumadores. Detalla que los nuevos productos del tabaco deben tener la misma carga fiscal que los convencionales; las mismas medidas reguladoras y restrictivas de elaboración y venta; las mismas medidas de prohibición de lugares de consumo, tanto interiores como exteriores; la misma prohibición de publicidad, ya sea esta directa o indirecta; la prohibición de cualquier patrocinio; incluir cualquier medida que se implemente en la nueva legislación del tabaquismo; y dar acceso a los consumidores de esos productos a los servicios sanitarios que disponen de unidades o consultas de tabaquismo para su deshabituación.

